



TASAS ■ SE MANTIENEN LOS TRES PLAZOS DE PAGO

El precio de las matrículas universitarias subirá el mínimo posible, un 1,4 por ciento

■ Supone un aumento de entre 14 y 25 euros por curso

R.D.L. / AGENCIAS

Un 1,4 por ciento, el dato más bajo del IPC en lo que va de año, es lo que subirán las matrículas universitarias el próximo curso 2013-2014 en Castilla y León. Así se confirmó ayer tras la aprobación por parte del Consejo de Gobierno del decreto de los precios públicos de los estudios universitarios de la Región.

Como ya anunció el consejero de Educación, Juan José Mateos, la Junta ha optado por aumentar las tasas universitarias lo mínimo posible, ajustándose a la parte baja de la horquilla fijada la pasada semana por la Conferencia General de Política Universitaria. La Universidad de Salamanca pidió a la Junta de Castilla y León que el próximo curso no hubiera incremento en el precio de las tasas, sin embargo, no fue posible porque el Ministerio de Educación fijó un mínimo del 1,4 por ciento.

La aplicación de este porcentaje supondrá un aumento de entre 14 y 25 euros por curso en el caso de las primeras matrículas, ya que el crédito ECTS estará el próximo curso en torno a 16,90 y 29,95 euros, en función

del grado de experimentalidad de las titulaciones. En cualquier caso, habrá que esperar a la publicación del decreto en el Boletín en los próximos días para conocer con exactitud los precios públicos de los estudios en las universidades de Castilla y León, tanto en primera matrícula, como en segundas, terceras y sucesivas.

Después del incremento que experimentaron el pasado año, un 37% en matrículas de primera convocatoria, los ingresos que perciben las universidades por precios públicos cubren en-

Habrá que esperar a la publicación del decreto en el Boletín para conocer con exactitud los precios académicos

tre el 15 y el 25 por ciento del coste real de las enseñanzas en primera matrícula, de modo que la mayor parte de la financiación universitaria se realiza con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad tal y como estableció el pasado año el Ministerio de Educación. Por eso, este año la Junta puede incrementar los precios lo mínimo posible.

PLAZOS MÁS CORTOS. En el avance del decreto que ayer presentó el Consejo de Gobierno de Castilla y León, se mantiene la posibilidad de pagar la matrícula en tres plazos, novedad que se incluyó el pasado año ante la difícil situación económica de las familias, si bien, se han modificado ligeramente los porcentajes y se ha acortado el periodo de pago del tercer plazo.

El decreto se estructura en 1 parte dispositiva, 5 capítulos (que comprenden 21 artículos), 2 disposiciones finales y 7 anexos. En la norma también se incluye el precio de los servicios complementarios que llevan a cabo las universidades públicas castellano-leonesas.